

CONSTRUCTURA LUDALI S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2006

Guayaquil 3 de Septiembre del 2008

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2006, mediante el cual certifico que:

1. Los Señores Administradores de la compañía CONSTRUCTURA LUDALI S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2006.
2. La empresa no ha realizado actividades en el presente año.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.
4. De igual manera informo a Uds. Que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, y sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2006 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.
5. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CONSTRUCTURA LUDALI S.A., a diciembre 31 de 2006 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Muy Atentamente,


ALEXANDRA PETROCHE ROMO
COMISARIO

